

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1249** *Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Navarra, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 21.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Navarra, M.A.T.E.P.S.S. n.º 21, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA NAVARRA
I. BALANCE
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.315.454,75	--		A) PATRIMONIO NETO		35.508.215,50	--
	I. Inmovilizado intangible		1.053.007,72	--	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		35.508.215,50	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		28.591.272,43	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		988.833,41	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		1.600.594,24	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas, rég. arrend. o cedidos		64.174,31	--	129	3. Resultados de ejercicio		5.315.348,83	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material		9.186.313,27	--	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		1.198.383,41	--	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2981)	2. Construcciones		5.040.172,56	--		IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2988)	5. Otro inmovilizado material		2.947.757,30	--	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F. ip. ent. grupo, multig. y asoc.		9.012,56	--	58	C) PASIVO CORRIENTE		6.662.587,33	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. tras. patrim. ent. dicho publico		9.012,56	--		I. Provisiones a corto plazo		3.616.429,06	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		338.519,67	--
250, (259), (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		30.903,50	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		338.519,67	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	1. Inversiones financieras en patrimonio		18.795,21	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.705.618,60	--
254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres. de deuda		12.108,29	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.786.295,60	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		36.217,70	--	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		765.905,63	--
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar. largo plazo		--	--	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		153.417,47	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		31.855.328,08	--	485, 568	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--		V. Ajustes por periodificación		--	--
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--					
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		5.413.182,31	--					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		659.921,07	--	4000, 401				
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		4.746.021,25	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559				
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas		7.239,99	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561				
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--	524				
450, 455, 456			--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		3.473.550,03	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4803), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		28.593,05	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		3.444.956,98	--					
	VI. Ajustes por periodificación		15.971,02	--					
480, 567			--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		22.952.624,72	--					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		20.146.460,07	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		2.806.164,65	--					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		42.170.782,83	--		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		42.170.782,83	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	51.873.738,97	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	11.903.775,29	--
7202,7212	c) Régimen especial agrario	3.077.138,66	--
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	--	--
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	--	--
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	36.892.825,02	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	12.426,65	--
	a) Del ejercicio	12.426,65	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	12.426,65	--
750	a.2) transferencias	--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos	--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	37.572,70	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.541.923,41	--
776	a) Arrendamientos	--	--
775, 777	b) Otros ingresos	214.747,57	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.223.728,06	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	4.103.447,78	--
795	6. Excesos de provisiones	--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	57.465.661,73	--
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-21.929.256,70	--
(631)	b) Incapacidad temporal	--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-17.953.870,55	--
(634)	d) Prestaciones familiares	-3.276.921,21	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	--	--
(636)	f) Prestaciones sociales	-522.383,75	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-13.663,27	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-56.988,03	--
(639)	i) Otras prestaciones	-105.429,89	--
	8. Gastos de personal	-4.965.866,25	--
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.695.840,15	--
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-1.270.026,10	--
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-15.436.639,70	--
(650)	a) Transferencias	-10.557.905,31	--
(651)	b) Subvenciones	-4.878.734,39	--
	10. Aprovisionamientos	-2.487.104,70	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos	-2.487.104,70	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-7.584.409,24	--
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-1.630.534,76	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-13.751,19	--
(676)	c) Otros	--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.431.478,94	--
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-890.215,29	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-3.618.429,06	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-696.186,58	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-53.099.463,17	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....	4.366.198,56	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	-45.811,83	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-45.811,83	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	--	--
	14. Otras partidas no ordinarias	343.681,26	--
773, 778	a) Ingresos	343.681,26	--
(678)	b) Gastos	--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....	4.664.067,99	--
	15. Ingresos financieros	660.656,14	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	660.656,14	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras	--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-8.375,31	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo	--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros	--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta	--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio	--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes	--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	652.280,83	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	5.316.348,82	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....	--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....	--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010		30.651.563,83			30.651.563,83
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		1.018.429,78			1.018.429,78
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)		31.669.993,61			31.669.993,61
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011		3.838.221,89			3.838.221,89
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		5.316.348,82			5.316.348,82
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto	3 BIS	-1.478.126,93			-1.478.126,93
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)		35.508.215,50			35.508.215,50

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		5.316.348,82	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		5.316.348,82	--

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		5.479.000,12	
A) Cobros:		49.741.861,72	
1. Cotizaciones sociales		48.017.863,18	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		208.714,93	
3. Prestaciones de servicios		40.945,36	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		702.190,33	
6. Otros cobros		772.147,92	
B) Pagos:		44.262.861,60	
7. Prestaciones sociales		17.232.616,70	
8. Gastos de personal		4.993.487,57	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		17.661.989,02	
10. Aprovisionamientos		153.936,98	
11. Otros gastos de gestión		4.213.998,75	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		6.832,58	
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		5.479.000,12	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-988.435,40	
C) Cobros:		46.450.600,00	
1. Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		46.450.000,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		600,00	
D) Pagos:		47.439.035,40	
4. Compra de inversiones reales		779.154,55	
5. Compra de activos financieros		46.600.000,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		59.880,85	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-988.435,40	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.490.564,72	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.069.234,08	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		27.559.798,80	

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	4.627.590,00	413.213,46	5.040.803,46	5.033.632,54	5.033.632,54	5.033.632,54	7.170,92	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.980.420,00	349.931,23	4.330.351,23	4.144.924,42	4.144.924,42	3.927.362,71	217.561,71	185.426,81
3	GASTOS FINANCIEROS	517.920,00	-475.639,86	42.280,14	8.375,31	8.375,31	6.902,72	1.472,59	33.904,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.281.510,00	3.777.564,93	39.059.074,93	37.578.949,00	37.578.949,00	37.574.164,00	4.785,00	1.480.125,93
6	INVERSIONES REALES	6.718.830,00		6.718.830,00	622.968,67	622.968,67	284.449,00	338.519,67	6.095.861,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.571.670,00	2.200.000,00	4.771.670,00	1.478.126,93	1.478.126,93	1.478.126,93		3.293.543,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.606.160,00		5.606.160,00	4.606.340,92	4.606.340,92	4.606.340,92		999.819,08
9	PASIVOS FINANCIEROS	434.450,00		434.450,00					434.450,00
	TOTAL PRESUPUESTO	99.738.550,00	6.285.069,76	66.003.619,76	53.473.317,79	53.473.317,79	52.910.978,82	562.338,97	12.530.301,97

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	48.852.670,00		48.852.670,00	52.714.100,25	955.620,57	62.824,89	51.695.654,79	51.286.979,96	408.674,83	2.842.984,79
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	659.800,00		659.800,00	738.833,79	220,42		738.613,37	632.400,16	106.213,21	78.813,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.550,00		24.550,00	214.141,58			214.141,58	214.141,58		189.591,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	882.400,00		882.400,00	529.932,69			529.932,69	535.742,35	-5.809,66	-362.467,31
6	EMAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.755.570,00		2.755.570,00	37.296,24			37.296,24	37.296,24		-2.718.273,76
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.253.560,00		6.253.560,00							-6.253.560,00
	TOTAL PRESUPUESTO	59.738.550,00		59.738.550,00	54.234.304,55	955.840,99	62.824,89	53.215.638,67	52.706.560,29	509.078,38	-6.522.911,33

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	53.178.342,43	46.765.881,27		6.412.461,16
b. Operaciones de capital		2.101.095,60		-2.101.095,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	53.178.342,43	48.866.976,87		4.311.365,56
d. Activos financieros	37.296,24	4.606.340,92		-4.569.044,68
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	37.296,24	4.606.340,92		-4.569.044,68
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	53.215.638,67	53.473.317,79		-257.679,12
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			5.453.535,54	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			5.453.535,54	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.195.856,42

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1. Normas de creación de la entidad

Constituida de acuerdo con el Texto Articulado I, de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966 y Reglamento por el que se regula la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de la Mutuas Patronales, aprobado por decreto de 6 de julio de 1967; datando su inscripción del 29 de enero de 1924, bajo la denominación de «Mutua de Accidentes de Pamplona».

Con fecha 29 de marzo de 1996 fue inscrita en la sección de denominaciones del registro Mercantil Central con el nombre La Mutua de Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, si bien, mediante Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1996, ratificado por Resolución de 26 de Noviembre de 1996 quedó aprobada su denominación como Mutua Navarra.

Actualmente figura inscrita con dicha denominación y número veintiuno en el registro de entidades autorizadas para colaborar en la Gestión de la Seguridad Social conforme establece el artículo 18 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

2. Actividad de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Actividad de la entidad.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley General de Seguridad Social Mutua Navarra es una entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la misma Ley, en los Estatutos de Mutua Navarra y en el resto de normativa de aplicación dicha colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

1. Colaborar bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la gestión de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales del personal al servicio de las empresas asociadas en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

2. De igual forma, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima cuarta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, podrá asumir la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos respecto de los que, previa o simultáneamente, asuman la gestión del subsidio por incapacidad temporal en virtud de lo previsto en el párrafo anterior, y que hayan optado por mejorar la acción protectora que dicho régimen les dispensa, incorporando la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales. Asimismo podrá asumir la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 48 del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

Igualmente, de conformidad con la Ley 35/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores

autónomos, Mutua Navarra asumirá la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que hayan optado por incorporar la cobertura correspondiente a las contingencias profesionales.

3. Le corresponderá también la gestión y el pago de la prestación económica a los progenitores, adoptantes o acogedores de carácter preadoptivo o permanente, en aquellos casos en que ambos trabajen, para el cuidado del menor/es que estén a su cargo y se encuentren afectados por cáncer (tumores malignos, melanomas y carcinomas), o por cualquier otra enfermedad grave, que requiera ingreso hospitalario de larga duración, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad, acreditado por el informe del Servicio Público de Salud u órgano administrativo sanitario de la Comunidad Autónoma correspondiente, regulada en el artículo 135 quáter de la Ley General de la Seguridad Social, cuando la gestión de las contingencias profesionales esté concertada con Mutua Navarra.

4. De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, Mutua Navarra, gestionará las solicitudes para la obtención de incentivos por parte de sus empresas asociadas.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social la Mutua podrá desarrollar actividades para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes y de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en el inciso primero del artículo 68.2 b) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en el Reglamento sobre colaboración y en sus disposición de aplicación y desarrollo.

Asimismo y conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las actividades que la Mutua pueda desarrollar como servicio de prevención ajeno se llevará a efecto por medio de una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la legislación mercantil y demás normativa que le sea aplicable, en especial la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y en sus disposiciones reglamentarias de desarrollo.

Régimen jurídico.

Mutua Navarra es una asociación de empresarios constituida bajo la forma de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que lleva a cabo sus actividades sin ánimo de lucro y con responsabilidad mancomunada de sus miembros, está dotada de personalidad jurídica, tiene plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos y acciones, dentro del objeto que tiene encomendado, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que establezca la normativa de aplicación, todo ello con arreglo a las limitaciones y condiciones establecidas.

En razón a su constitución y naturaleza, Mutua Navarra, goza de exención tributaria en la forma y términos que se establecen en la legislación vigente.

Se rige por sus Estatutos y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, y en concreto, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo de 20 de junio de 1994 y el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Régimen económico-financiero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal,

y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Mutua Navarra forma parte del sector público y es considerada como poder adjudicador, no Administración Pública.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta por Mutua Navarra.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

En los términos y condiciones establecidos en la Ley General de la Seguridad Social, Reglamento sobre Colaboración de 7 de diciembre de 1995 y demás normativa de aplicación, y para el cumplimiento de sus fines, la Mutua gestionará los medios económicos siguientes:

1) Principales fuentes de Ingresos.

a) Las cuotas ordinarias que, por el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, establezcan las normas vigentes o las tarifas obligatorias y las extraordinarias o complementarias que pudieran establecerse.

b) El porcentaje de las cotizaciones que, por el concepto de contingencias comunes, corresponda a la Mutua como contra prestación por asumir la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal.

2) Ingresos residuales.

c) Los ingresos obtenidos por servicios prestados a terceros mediante la utilización de bienes y/o servicios adscritos al Sistema de la Seguridad Social.

d) Los resultados de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles, inmuebles e inmateriales en que puedan invertirse dichos resultados, y los ingresos procedentes de los referidos bienes y recursos, y las rentas, frutos, intereses y demás productos derivados de los mismos.

La recaudación de las cuotas se efectuará en la forma legalmente establecida por la Tesorería General de la Seguridad Social. De conformidad con el artículo 35 de la Orden TAS/1562/2005 la Tesorería General de la Seguridad Social hace efectivas a cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social las cuotas que respectivamente le correspondan, previas las deducciones que procedan por obligaciones que aquéllas deban satisfacer dentro del Sistema de la Seguridad Social y una vez efectuadas, en su caso, las rectificaciones pertinentes por errores en anteriores operaciones o diferencias entre las estimaciones de recaudación y retenciones cautelares realizadas y las liquidaciones definitivas. Esta información se incorpora en el Informe T- 8 efectuado mensualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

Mutua Navarra no está sujeto a IVA.

5. *Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la entidad, incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la comisión de control y seguimiento y los miembros que componen la comisión de prestaciones especiales*

Estructura organizativa de la entidad.

Mutua Navarra es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir cuentas. A los servicios centrales de Mutua Navarra les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Son órganos de gobierno de Mutua Navarra:

1.º La Junta General. Es el superior órgano de gobierno de la entidad, estando integrada por todos sus asociados

2.º La Junta Directiva. Se compone del número de asociados que se señala en los estatutos de Mutua Navarra, sin que en ningún caso pueda ser superior a veinte miembros.

Son órganos de participación de Mutua Navarra:

1.º La Comisión de Control y Seguimiento. Es el órgano de participación institucional de los empresarios y trabajadores en el control y seguimiento de la gestión de colaboración con la Seguridad Social que desarrolla la Mutua.

2.º La Comisión de Prestaciones Especiales. Tendrá a su cargo la concesión de los beneficios de la asistencia social, que hayan de ser satisfechos por Mutua Navarra con cargo a los recursos previstos a tal fin.

Principales responsables de la entidad:

Director Gerente: Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán.

Junta Directiva:

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad
Alberto Ugarte Alberdi.	Presidente.	Caja Rural de Navarra.
Luis Colina Lorda.	Vicepresidente.	Diario de Navarra.
Luis Felipe Sarasa García.	Secretario.	Banco Atlántico.
Alfredo San Miguel Díaz.	Tesorero.	Ayuntamiento de Pamplona.
Manuel Iribarren Oscoz.	Vocal.	Servicios Comarca de Pamplona.
Javier Chocarro Huesa.	Vocal.	Cementos Pórtland.
Juan Antonio Badía Roger.	Vocal.	Smurfit Kappa Navarra.
Joaquín Arbeloa Álvarez.	Vocal.	Caja Navarra.
Gregorio Eguilaz Gogorza.	Vocal.	Gobierno de Navarra.
Carlos Arrieta del Valle.	Vocal.	Gobierno de Navarra.
José María Ayerra Lazcano.	Vocal.	Gobierno de Navarra.
Jorge Badet Martí.	Vocal.	Jangarria.
José Manuel Ayesa Dianda.	Vocal.	CEN.

Comisión de Control y Seguimiento:

Nombre	Entidad
Carmen Sesma.	Comisiones Obreras.
María José Latasa.	Unión General de Trabajadores.
Alberto Ugarte Alberdi.	Caja Rural de Navarra.
Fernando Lezaun.	Hutsman Advanced Materials.
María José Ballarín.	OBENASA.

Comisión de Prestaciones Especiales:

Nombre	Entidad
Carmen Sesma.	Comisiones Obreras.
María José Latasa.	Unión General de Trabajadores.
Alberto Ugarte Alberdi.	Caja Rural de Navarra.
Alfredo San Miguel Díaz.	Ayuntamiento de Pamplona.
Carlos Arrieta del Valle.	Gobierno de Navarra.

7. Participación en entes mancomunados

Mutua Navarra forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 3,890 %, creada con el objeto de dar prestaciones y servicios de calidad homologados en todo el territorio nacional y autorizada por el Ministerio de Trabajo con fecha 31 de marzo de 2008.

PERSONAL

Ejercicio: 2011

Mutua: Mutua número 1 - MC Mutual.

MATEPSS y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo	43	47	42	48
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo:				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.				
Otro personal	42	47	41	48
Personal laboral eventual	6	17	7	17
Subtotal	49	64	49	65
Total	113		114	

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información:

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se

aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010. El resto de estados que incluyen información comparativa, en los que no se reflejan las cifras relativas al ejercicio anterior son los siguientes:

- Cuentas del resultado económico patrimonial de las Entidades Gestoras y Tesorería General (Resultados positivos y resultados negativos). Se recoge en la Cuenta General de la Seguridad Social.

- Estados de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Estado de Flujos de Efectivo.

- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración número 7 (nota 9).

- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración número 8 (nota 10).

- Cuenta del resultado económico patrimonial por actividades (nota 16).

- Estado de Remanente de Tesorería (nota 19.5.)

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Durante el ejercicio 2011 y posterior a la formulación, se ha procedido a modificar la Provisión por Contingencias en Tramitación pasando de calcular la serie histórica por expedientes a calcularla en función de los importes debido al criterio de prudencia.

Así mismo, queremos indicar que en el ejercicio 2011 procedimos a calcular por primera vez la provisión de aplazamientos.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y en su caso la reversión de las mismas.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos según la resolución del 14/12/1999.

No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.

Criterios sobre amortización:

Cuenta NPGC	Descripción	Años vida útil	Porcentaje amortización
210	Terrenos y bienes naturales.		0
211	Construcciones.	100	1
215	Instalac. tecn. y otras instalac.	18	6
214	Maquinaria y utillaje.	18	6
216	Mobiliario.	20	5
217	Equipos procesos de inform.	8	13
218	Elementos de transporte.	10	10

2. Inversiones inmobiliarias:

Mutua Navarra no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias

3. Inmovilizado intangible:

Se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

No existe ningún inmovilizado de esta naturaleza con vida útil calificada como indefinida.

Criterios sobre amortización:

Cuenta NPGC	Descripción	Años vida útil	Porcentaje amortización
206	Aplicaciones informáticas.	5	20
207	Inver act. en rég. Arrendam. Ced.	5	20

4. Arrendamientos:

Mutua Navarra no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

5. Permutas:

Mutua Navarra no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio 2011.

6. Activos y pasivos financieros:

– Activos financieros:

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Se clasifican como créditos y partidas a cobrar ya que, no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Mutua Navarra reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles.

7. Existencias:

Mutua Navarra no lleva un control de existencias al tratarse de un volumen de stock irrelevante en cuantía e importe.

8. Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional utilizada por la Mutua Navarra es el euro. No se han realizado operaciones en divisas distintas del euro.

9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

10. Provisiones y contingencias:

– Insolvencias:

La Provisión de insolvencias se calcula en base a la información del Histórico de Insolvencias y del Histórico del inventario de deuda.

Para calcular la dotación del ejercicio se tiene en cuenta la media del porcentaje de insolvencias sobre inventarios de cerrados. Este porcentaje se aplica sobre el inventario de deuda del ejercicio corriente. En el caso de la deuda de ejercicios cerrados se dota al 100%.

– Aplazamientos:

La provisión de aplazamientos se calcula en función del Histórico de cobros sobre el Histórico del inventario de aplazamientos.

Se calcula la media de cobros sobre inventarios de cerrados. Este importe se aplica al inventario del ejercicio corriente para calcular la dotación de provisión. En el caso de ejercicios cerrados, se dota el 100%.

En estos momentos solo disponemos de los inventarios del ejercicio 2010 y 2011.

– Contingencias en Tramitación:

Esta Provisión incluye los siguientes conceptos:

1) Expedientes ya resueltos pendientes de ingreso en la TGSS: el importe incluye tanto el capital coste como los intereses devengados desde la fecha de efecto hasta el 31 de diciembre.

2) Expedientes iniciados ante el INSS y pendientes de resolución: el importe incluye el capital coste previsto.

3) Responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia recurridos por los trabajadores y/o sus beneficiarios.

El importe se obtiene a partir del capital coste previsto en cada caso al que se aplica el porcentaje derivado de la serie temporal histórico de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

11. Transferencias y subvenciones:

Por un lado se realiza la transferencia al fondo de provisión y rehabilitación por los excedentes generados en contingencia profesionales

Por otro lado, se realiza la transferencia a la sociedad mancomunada por los gastos que se derivan de su gestión en función de la participación en la misma.

Finalmente, se ha realizado el pago del Bonus a las empresas que cumplen con los requisitos del real decreto 404/2010.

12. Actividades conjuntas:

Mutua Navarra no tiene actividades conjuntas con terceros.

13. Activos en estado de venta:

Mutua Navarra no dispuso durante el ejercicio 2.011 activos en estado para la venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.198.383,41								1.198.383,41
2.	Construcciones	5.007.469,08	98.696,38					-65.992,90		5.040.172,56
5.	Otro Inmov. Mat.	3.228.462,69	65.144,92		-45.811,85			-300.038,46		2.947.757,30
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		9.434.315,18	163.841,30		-45.811,85			-366.031,36		9.186.313,27

Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y en su caso la reversión de las mismas.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos según la resolución del 14 de diciembre de 1999.

No se han computado correcciones valorativas por deterioro ni reversión de las mismas.

Criterios sobre amortización:

Cuenta NPGC	Descripción	Años vida útil	Porcentaje amortización
210	Terrenos y bienes naturales.		0
211	Construcciones.	100	1
215	Instalac. tecn. y otras instalac.	18	6
214	Maquinaria y utillaje.	18	6
216	Mobiliario.	20	5
217	Equipos procesos de inform.	8	13
218	Elementos de transporte.	10	10

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACION

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2010	TOTAL	
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
	CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR						30.783,29									23.649.140,34
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		120,21													1.773,26	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	9.012,56														9.012,56	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL	9.012,56	120,21	30.783,29	20.146.460,07	20.148.113,12	3.471.896,98	23.659.926,16									

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACION Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORIAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	DEUDAS A COSTE AMORTIZADO									3.618.429,06
TOTAL								3.618.429,06	3.618.429,06	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias recibidas. Cumplimiento de las condiciones impuestas para su percepción.

Subvención para la realización de proyectos en la modalidad «Investigación y actuaciones en salud laboral» por la realización de la «Guía de actuación empresarial ante el alcohol y otras adicciones».

Importe: 7.000,00 euros.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas.

Bonus.

Normativa en base a la cual se han efectuado o concedido.

- Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

- Orden TIN/1445/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

- Orden TIN/15212/2011, de 6 de junio, por la que se prorrogan los plazos establecidos en la disposición transitoria segunda de la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, por la que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

- Ley General de la Seguridad Social. artículos 73 y 108 Importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio:

CIF	Razon social	Importe
A31768138	Acciona Energia, S. A.	12.389,91
A31612070	Acciona Solar, S.A.	1.866,56
B31013428	Chemring Defencespain, S.L.	907,69
B31674773	AISDENA, S.L.	987,57
A31515703	Cabelte Incasa Industria Navarra de Cables, Socied.	3.238,36
Q3173001C	Camara Oficial de Comercio e Industria de Navarra.	864,66
A31404452	Carnicas Iruña - Velasco, S.A.	1.995,92
A31326861	Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra.	2.430,37
B31891955	Comunicacion e Informacion al Ciudadano de Navarra.	907,12
A31621139	Congelados de Navarra, S.A.U.	7.779,81
B31061393	Construcciones Banzo, S.L.	2.336,98
F31208002	Coop. de Vacuno de Navarra, S.C.L.	288,63
B31003577	Cristalería For, S.L.	1.046,59
A31419385	Diario De Navarra, S.A.	5.151,23
A31497100	Distribuciones Renoven, S.A.	1.927,95
B31926140	Electricidad Kesma, S.L.	578,85
A31125057	Electrificaciones Lumen S.A.L.	7.317,81
B31231319	Excavaciones Fermín Osés, S.L.	5.586,62
B31454549	Ferretería Irigaray, S.L.	1.590,25
B31077597	Fontanería y Calefacción Esan, S.L.	1.905,61
A31060817	Frenos Eléctricos Unidos, S.A. (1789).	1.534,05
A31001977	Guria S.A.	2.815,25

CIF	Razon social	Importe
A31084817	IC Construcción, Ingeniería y Gestión de Obras, S.	17.638,92
A31270853	Ingeteamenergy, S.A.	4.567,96
G3117786H	Mancomunidad de la Comarca de Sakana.	576,98
A31586951	Navarra de Medio Ambiente Industrial, S.A.	688,73
A31083009	Obras Especiales de Navarra, S.A.	16.323,09
A31025778	Panaderías Navarras, S.A.	3.392,75
B81089740	Proceso de Plástico Integrado, S.L.	1.270,16
G31015605	Real Casa de Misericordia.	935,61
B50790757	Rehavital Servicios de Terapia Ocupacional, S.L.	1.010,12
B31270663	Samatel Navarra, S. L.	267,84
B31764376	Tiruña, S.L.	5.627,06
A31112121	Trabajos Catastrales, S.A.	7.812,75
G31679889	Fundacion CENER - Ciemat.	4.610,12
A31752603	Acciona Windpower, S. A.	12.378,79
B31896129	BIK022006, S.L.	2.571,28
B31821564	Biodiésel Caparroso S. L.	1.243,49
A31035413	Canteras y Hormigones VRE, S.A.	2.438,78
A31008758	Caleras de Liskar, S.A.	1.121,84
B62096177	Huntsman Advanced Materials (Spain), S. L.	5.920,15
A31001738	Magnesitas Navarras, S.A.	9.218,18
G31001993	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.	34.524,51
P3108500D	Ayuntamiento Valle de Egues.	977,27
B31090236	Garbo Decoración, S.L.	1.150,76
		201.714,93

Datos identificativos de las entidades receptoras.

Perceptores.

Empresas asociadas a Mutua Navarra que coticen a la Seguridad Social por contingencias profesionales, que observen los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y que reúnan, específicamente los requisitos establecidos en el art. 2 del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo.

Resultado económico positivo.

(Denominado «excedentes» antes de la modificación del Reglamento de Colaboración realizada por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre.)

Normativa en base a la cual se han efectuado o concedido:

- Ley General de la Seguridad Social, artículo 73.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, artículo 66.
- Resolución de 20 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determina el importe a ingresar por las MATEPSS en el Banco de España como consecuencia de los resultados obtenidos en el ejercicio 2010.
- Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere el artículo 6.3.d) de la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

Importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Importe: 1.478.126,93 euros.

Datos identificativos de la entidad receptora.

Perceptores:

Reserva de estabilización por contingencias profesionales.

Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Fondo de prevención y rehabilitación.

Pago a colaboradores.

Normativa en base a la cual se han efectuado o concedido.

- Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria a la directa.
- Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3589/2007, de 27 de diciembre.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, artículo 5.1.

Importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Importe: 540.853,40 euros.

Datos identificativos de las entidades receptoras.

Perceptores:

- a) Profesionales que lleven a cabo los servicios para gestiones de índole administrativa a que se refiere el art. 5.1 del Real Decreto 1993/1995 y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Orden TAS/3589/2007.
- b) Empresas de más de 250 trabajadores asociadas a Mutua Navarra como contraprestación de los servicios de gestión administrativa que presten a Mutua Navarra y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Orden TAS/3859/2007.
- c) Ayuntamientos de menos de 50 trabajadores asociados a Mutua Navarra, que presten a la mutua servicios de gestión administrativa y que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 1 y 3 de la Orden TAS/3589/2007.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1) Provisión insolvencias

Inventario	AÑO												Media					
	2007			2008			2009			2010				2011				
	AT	CC	Total	AT	CC	Total	AT	CC	Total	AT	CC	Total		AT	CC	Total		
Ej cerrado	609.605,70	154.726,66	764.332,36	568.883,43	150.522,85	709.406,28	698.841,66	184.848,51	883.690,17	1.002.125,92	457.979,36	1.460.105,28	794.845,42	376.224,14	1.171.069,56			
Ej corriente	109.320,63	70.812,38	180.133,01	94.234,07	81.586,22	175.820,29	133.170,04	155.222,27	288.392,31	157.862,31	-10.519,95	147.342,36	232.846,31	215.995,86	448.842,67			
Total	718.926,33	225.539,04	944.465,37	653.117,50	232.109,07	885.226,57	832.011,70	340.070,78	1.172.082,48	1.159.988,23	447.459,41	1.607.447,64	1.027.692,23	592.220,00	1.619.912,23			
Insolvencias																		
Ej cerrado				38.447,94	31.066,45	69.514,39	22.868,07	10.568,45	33.436,52	197.536,04	200.462,09	397.999,13	555413,79	24.1187,3	826.601,09			
Ej corriente				5.469,28	9.382,53	14.851,81	11.970,07	9.229,14	21.199,21	91.341,19	109.087,08	200.426,27	38.232,05	24.592,84	62.824,89			
Total				43.917,22	40.448,98	84.366,20	34.838,14	19.797,59	54.635,73	288.877,23	309.549,17	598.425,40	623.645,84	265.760,14	889.425,98			
% insol																		
Ej cerrado				5,35%	13,77%	7,36%	3,50%	4,55%	3,78%	23,74%	58,95%	33,96%	50,47%	53,90%	51,42%	20,76%	32,79%	20,85%
Ej corriente				5,80%	11,50%	8,45%	8,99%	5,95%	7,35%	57,86%	-1036,95%	136,03%	16,42%	11,39%	14,00%	22,27%	-252,03%	9,93%
Total				6,72%	17,43%	9,53%	4,19%	5,82%	4,66%	24,90%	69,18%	37,23%	60,68%	44,88%	54,91%	24,12%	34,33%	23,03%

Cálculo de la provisión (100% ej. Cerrados y Serie histórica ej. Corriente):

	Porcentaje	ITCC	Porcentaje	TTAT	Total
Inv. 11 Ej. Corriente		215.995,86		232.846,81	448.842,67
Inv. 11 Ej. Cerrado		376.224,14		794.845,42	1.171.069,56
Dotación ej. Corriente	32,79	70.833,79	20,76	48.349,79	119.183,58 Se dota el total
Dotación ej. Cerrado	100	376.224,14	100	794.845,42	1.171.069,56 En función promedio cobro cerrados
Total dotación		447.057,93		843.195,21	1.290.253,14

La Provisión de insolvencias se calcula en base a la información del Histórico de Insolvencias y del Histórico del inventario de deuda. Para calcular la dotación del ejercicio se tiene en cuenta la media del porcentaje de insolvencias sobre inventarios de cerrados.

Este porcentaje se aplica sobre el inventario de deuda del ejercicio corriente. En el caso de la deuda de ejercicios cerrados se dota al 100%.

2) Provisión aplazamientos:

Histórico:

Inventario.	2010		2011		Media	
	CP	CC	CP	CC		
Corto.	2.367,11	54.736,43	1.092,60	120.904,07		
Largo.	2.732,71	64.388,06	1.088,70	115.309,53		
Cobros.	5.099,82	119.124,49	2.181,30	236.213,60		
Corto.	113,43	8.451,35	787,61	30.147,49		
Largo.	1.310,60	52.017,33	510,79	23.099,50		
% Cobros.	1.424,03	60.468,68	1.298,40	53.246,99		
Corto.	4,79%	15,44%	72,09%	24,94%	38,44%	20,19%
Largo.	47,96%	80,79%	10,02%	44,70%	28,99%	62,74%

		CP		CC	
Corto.	38,44%	419,98	20,19%	24.407,59	
Plazo.	100%	1.088,70	100%	115.309,53	
Provisión.		1.508,68		139.717,12	141.225,80

La provisión de aplazamientos se calcula en función del Histórico de cobros sobre el Histórico del inventario de aplazamientos.

Se calcula la media de cobros sobre inventarios de cerrados. Este importe se aplica al inventario del ejercicio corriente para calcular la dotación de provisión. En el caso de ejercicios cerrados, se dota el 100%.

En estos momentos solo disponemos de los inventarios del ejercicio 2010 y 2011.

3) Provisión Contingencias en Tramitación.

Esta Provisión incluye los siguientes conceptos :

1) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia ya resueltos pendientes de ingreso en la TGSS: el importe incluye tanto el capital coste como los intereses devengados desde la fecha de efecto hasta el 31 de diciembre.

2) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia iniciados ante el INSS y pendientes de resolución: el importe incluye el capital coste previsto.

3) Responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia recurridos por los trabajadores y/o sus beneficiarios.

El importe se obtiene a partir del capital coste previsto en cada caso al que se aplica el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

PCT 2011:

Resoluciones Ptes. de capitalizar (firme): 497.424,48 euros.

Reclamaciones y propuestas (provisional): 560.401,33 euros.

Reclamaciones/demandas s/serie histórica: 2.560.603,25 euros.

Total provisión 31/12/2011: 3.618.429,06 euros.

El porcentaje que se aplica a la serie Histórica es del 41,55% y se calcula de la siguiente manera:

Total	Fav.	Desf.	Desist.	Porcentaje desf.
3.185.222,52	1.248.717,91	1.743.318,32	193.186,29	54,73
3.498.403,23	2.196.477,06	1.190.986,65	110.939,52	34,04
2.766.622,36	1.190.088,85	1.272.691,87	303.841,64	46,00
3.575.239,70	1.144.765,30	1.404.659,16	1.025.815,24	39,29
3.498.032,38	1.521.231,46	1.254.145,45	722.655,47	35,85
16.523.520,19	7.301.280,58	6.865.801,45	2.356.438,16	41,55

Nota número 14:

Esta deuda viene motivada por la situación en la que se encuentra la liquidación del Centro Intermutual Ubarmin, el cual no se ha liquidado definitivamente quedando pendiente, entre otros aspectos, la enajenación del edificio que tenía adscrito y que actualmente consta adscrito a la Comunidad Foral, que es la entidad que gestiona el mismo.

La situación actual, tiene carácter indefinido por las circunstancias reseñadas, sin que tras las valoraciones e informes realizados por la Comisión Liquidadora se haya encontrado una solución diferente a la actual.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	4.103.447,78	3.618.429,06	4.103.447,78	3.618.429,06
490	1.223.728,06	1.431.478,94	1.223.728,06	1.431.478,94
TOTAL	5.327.175,84	5.049.908,00	5.327.175,84	5.049.908,00

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
20200	Arrendamiento local Alsasua y San Adrián	1.295,49	1.295,49	1.295,49	1.295,49	11.682,04
21300	Mantenimiento climatización Landaben	135,56				
22782	Servicio de alojamiento de servidores - PINSL	9.062,40	9.062,40	9.062,40	4.531,20	
22790	Archivo y custodia de documentación	2.838,02				
22620	Servicios de comunicación	1.178,64	785,76			
TOTAL PROGRAMA		14.510,11	11.143,65	10.357,89	5.826,69	11.682,04

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
21300	Mantenimiento climatización Landaben	54,22				
22782	Servicio de alojamiento de servidores - PINSL	906,24	906,24	906,24	453,12	
22790	Archivo y custodia de documentación	153,95				
22620	Servicios de comunicación	270,12	180,08			
TOTAL PROGRAMA		1.384,53	1.086,32	906,24	453,12	

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
20200	Arrendamiento local Alsasua y San Adrian	23.520,05	23.520,05	23.520,05	23.520,05	227.369,76
25520	Profesional del transporte - Inaki Armenteros	2.865,62				
21300	Mantenimiento climatización Landaben	1.599,66				
22782	Servicio de alojamiento de servidores - PINSL	11.781,12	11.781,12	11.781,12	5.890,56	
22200	Servicios de atención telefónica	2.040,00				
22790	Archivo y custodia de documentación	9.016,90				
22620	Servicios de comunicación	12.116,40	8.077,60			
TOTAL PROGRAMA		62.939,75	43.378,77	35.301,17	29.410,61	227.369,76

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
21300 22782 22790 22620	Mantenimiento climatización Landaben Servicio de alojamiento de servidores - PINSL Archivo y custodia de documentación Servicios de comunicación	54,22 906,24 153,95 270,12	906,24 180,08	906,24	453,12
TOTAL PROGRAMA		1.384,53	1.086,32	906,24	453,12

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
		20200	Arrendamiento local San Adrian	3.709,69	3.709,69	
21300	Mantenimiento climatización Landaben	867,62				
22782	Servicio de alojamiento de servidores - PINSL	2.718,72	2.718,72	2.718,72	1.359,36	
22790	Archivo y custodia de documentación	6.618,17				
22620	Servicios de comunicación	5.454,96	3.636,64			
TOTAL PROGRAMA		19.369,16	10.065,05	6.428,41	5.069,05	25.967,82

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.806.164,65		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		6.489.996,12		
430	- (+) del Presupuesto corriente	509.078,38			
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.224.636,88			
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.756.280,86			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.272.793,03		
400	- (+) del Presupuesto corriente	562.338,97			
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.562.476,30			
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	147.977,76			
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-466,47		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.553,15			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-3.019,62			
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		7.022.901,27		
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.290.253,14		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		5.732.648,13		

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	3.367.844,73	721.569,73	4.089.414,46
2.- Gastos por amortizaciones	657.387,20	38.799,38	696.186,58
TOTAL	4.025.231,93	760.369,11	4.785.601,04

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		28,12	71,83	43,71	155,44
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	20.800,00	7.981,00	-12.819,00	-61,63
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA. RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	585.000,00	573.264,44	-11.735,56	-2,01
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		1,58	1,24	-0,34	-21,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1.800,00	1.337,00	-463,00	-25,72
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	114.025,00	107.773,00	-6.252,00	-5,48
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		147,86	156,11	8,25	5,58
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	114.025,00	107.773,00	-6.252,00	-5,48
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		77,59	60,60	-16,99	-21,90
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.800,00	7.887,00	2.087,00	35,98
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	450.000,00	477.946,00	27.946,00	6,21
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		40,14	33,74	-6,40	-15,94
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	420.000,00	498.674,00	78.674,00	18,73
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		3.114,56	2.044,54	-1.070,02	-34,36
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.800,00	7.887,00	2.087,00	35,98
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	450.000,00	477.946,00	27.946,00	6,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	420.000,00	498.674,00	78.674,00	18,73
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)		169,14	179,72	10,58	6,26
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	114.025,00	107.773,00	-6.252,00	-5,48
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.426,36	2.544,80	118,44	4,88
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	-	45,92	38,84	-7,08	-15,42
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	420.000,00	498.674,00	78.674,00	18,73
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.426,36	2.544,80	118,44	4,88
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	-	3.562,78	2.353,78	-1.209,00	-33,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	16.860,17	16.824,61	-35,56	-0,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.800,00	7.887,00	2.087,00	35,98
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	450.000,00	477.946,00	27.946,00	6,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	420.000,00	498.674,00	78.674,00	18,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO/DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.426,36	2.544,80	118,44	4,88

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	29,00	23,00	-6,00	-20,69
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	29,00	23,00	-6,00	-20,69
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	4,00	10,00	6,00	150,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	4,00	10,00	6,00	150,00
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	3.284,22	2.927,14	-357,08	-10,87
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	113.248,97	127.266,96	14.017,99	12,38
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	426,12	1.946,98	1.520,86	356,91
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	106.530,00	194.698,00	88.168,00	82,76
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	73.260,00	67.558,00	-5.702,00	-7,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.		83,52	82,56	-0,96	-1,15
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.855,00	9.974,00	2.119,00	26,98
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	1.550,00	2.107,00	557,00	35,94
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.		7.855,00	9.974,00	2.119,00	26,98
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	7.855,00	9.974,00	2.119,00	26,98
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	8.269,00	5.866,00	-2.401,00	-29,04
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	23.731,00	19.998,00	-3.733,00	-15,73
	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL. ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	73.260,00	67.568,00	-5.702,00	-7,78

 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.		30,95		-30,95	-100,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	130,00		-130,00	-100,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	420,00		-420,00	-100,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.		2,17		-2,17	-100,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	130,00		-130,00	-100,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	60,00		-60,00	-100,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.		2.529,15		-2.529,15	-100,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	130,00		-130,00	-100,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	328,79		-328,79	-100,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.		1.181,96	2.338,92	1.156,96	97,88
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.086,22	1.174,14	87,92	8,09
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	919,00	502,00	-417,00	-45,38
	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS				
	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	20,00		-20,00	-100,00
	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	20,00		-20,00	-100,00
	GESTIÓN ASIST SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	428,00	189,00	-239,00	-55,84

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		0,17		-0,17	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	5,00		-5,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	2.900,00		-2.900,00	-100,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		260,00	339,00	79,00	30,38
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	260,00	339,00	79,00	30,38
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		300,00	27,00	-273,00	-91,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	300,00	27,00	-273,00	-91,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		5,00		-5,00	-100,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADA, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	5,00		-5,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		3,96		-3,96	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	2.900,00		-2.900,00	-100,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	73.260,00	67.558,00	-5.702,00	-7,78
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		100,00		-100,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	100,00		-100,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		200,00	177,00	-23,00	-11,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	200,00	177,00	-23,00	-11,50
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	75,00		-75,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	150,00		-150,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,00	2,73	0,73	36,50
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	20.000,00	23.502,75	3.502,75	17,51
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	400,00	641,98	241,98	60,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	12,37	7,95	-4,42	-35,73
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	6.042,18	3.749,26	-2.292,92	-37,95
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	48.852,67	47.155,92	-1.696,75	-3,47

 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	3,20	3,57	0,37	11,56
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	28.798,00	48.897,86	20.099,86	69,80
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	922,00	1.746,00	824,00	89,37
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	18,68	19,48	0,80	4,28
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	9.125,93	9.186,86	60,93	0,67
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	48.852,67	47.155,92	-1.696,75	-3,47
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	115,93	84,94	-30,99	-26,73
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	-	-	-	-
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD. POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	-	-	-	-

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	5.734.838,24
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	109.758,32
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	5.625.079,92
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	557.528,85
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	100.148,82
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	457.380,03
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	504.885,56
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	64.596,54
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	569.482,10

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	37.008.894,34
En 2010 (B)	36.246.514,48
En 2011 (C)	36.209.628,96
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	36.488.345,93
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	10.946.503,78
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	23.719.065,34
Dotación del ejercicio (G = H+I)	2.812.539,96
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	2.812.539,96
Resultado no aplicado (J)	5.625.079,92
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	26.531.605,30
Porcentaje (N = M x 100 / D)	72,71

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	2.812.539,96
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	2.812.539,96

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	14.761.706,77
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	738.085,34
Límite Superior (C = 0,25 x A)	3.690.426,69
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	3.554.403,00
Dotación del ejercicio (E)	136.023,69
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	3.690.426,69
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	321.356,34
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	321.356,34

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	569482,10
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	556953,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	569953,49

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	569482,10
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	12528,61

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	1.253.207,55	1.253.207,55		

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR CAMBIOS DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	Construcciones.	738.216,09								738.216,09
214	Maquinaría y utillaje.	513.610,17								513.610,17
216	Mobiliario.	1.441,29								1.441,29
	TOTAL	1.253.267,55						-35.988,13		1.253.267,55

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOBILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 21 - NAVARRA

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	Construcciones.	738.216,09						-7.382,16		738.216,09
214	Maquinaría y utillaje.	513.610,17						-28.533,90		513.610,17
216	Mobiliario.	1.441,29						-72,07		1.441,29

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

<p>a) LIQUEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>														
Fondos líquidos	22.952.624,72													
Pasivo corriente	6.662.567,33													
	3,45													
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>														
<p>b) LIQUEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>														
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	28.365.807,03													
Pasivo corriente	6.662.567,33													
	4,26													
<p>c) LIQUEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>														
Activo corriente	31.855.328,08													
Pasivo corriente	6.662.567,33													
	4,78													
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>														
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	6.662.567,33													
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	42.170.782,83													
	0,16													
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>														
Pasivo corriente	6.662.567,33													
Pasivo no corriente	0,00													
	0,00													
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>														
Pasivo no corriente	0,00													
Flujos netos de gestión	6.662.567,33													
	0,00													
<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>														
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.</p>														
<p>1) Estructura de los ingresos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0,9</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0,10</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9	0	0,10				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)														
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR												
0,9	0	0,10												
<p>2) Estructura de los gastos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PREOC/GGOR</th> <th>G. PERS/GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0,41</td> <td style="text-align: center;">0,09</td> <td style="text-align: center;">0,29</td> <td style="text-align: center;">0,05</td> <td style="text-align: center;">0,16</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PREOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,41	0,09	0,29	0,05	0,16
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)														
PREOC/GGOR	G. PERS/GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR										
0,41	0,09	0,29	0,05	0,16										

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:											
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>53.473.317,79</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,81</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>66.003.619,76</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬	0,81	Créditos totales	66.003.619,76	▬	▬	
Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬	0,81							
Créditos totales	66.003.619,76	▬	▬								
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>52.910.978,82</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,99</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>53.473.317,79</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	52.910.978,82	▬	▬	0,99	Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬	
Pagos realizados	52.910.978,82	▬	▬	0,99							
Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬								
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>2.101.095,60</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>53.473.317,79</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.101.095,60	▬	▬	0,04	Total Obligaciones Reconocidas Netas	53.473.317,79	▬	▬	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.101.095,60	▬	▬	0,04							
Total Obligaciones Reconocidas Netas	53.473.317,79	▬	▬								
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>562.338,97</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>3,84</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>53.473.317,79</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	562.338,97	▬	▬	3,84	Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬	
Obligaciones pendientes de pago	562.338,97	▬	▬	3,84							
Obligaciones reconocidas netas	53.473.317,79	▬	▬								
b) Del presupuesto de ingresos corriente:											
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>53.215.638,67</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>59.738.550,00</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬	0,89	Previsiones definitivas	59.738.550,00	▬	▬	
Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬	0,89							
Previsiones definitivas	59.738.550,00	▬	▬								
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>52.706.580,29</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,99</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>53.215.638,67</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	52.706.580,29	▬	▬	0,99	Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬	
Recaudación neta	52.706.580,29	▬	▬	0,99							
Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬								
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos; es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>509.078,38</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>3,49</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>53.215.638,67</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	509.078,38	▬	▬	3,49	Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬	
Derechos pendientes de cobro	509.078,38	▬	▬	3,49							
Derechos reconocidos netos	53.215.638,67	▬	▬								
c) De presupuestos cerrados:											
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>591.951,03</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,27</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>2.154.427,33</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	591.951,03	▬	▬	0,27	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.154.427,33	▬	▬	
Pagos	591.951,03	▬	▬	0,27							
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.154.427,33	▬	▬								
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>225.696,83</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>1.450.333,71</td> <td>▬</td> <td>▬</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	225.696,83	▬	▬	0,16	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	1.450.333,71	▬	▬	
Cobros	225.696,83	▬	▬	0,16							
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	1.450.333,71	▬	▬								